



APRUEBA ACUERDO N° 105 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 23 DE FECHA 10/08/2022.-

ALGARROBO 10 AGO 2022

DECRETO N° 1704

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 10/08/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 105 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 10/08/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 105 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presente, acuerdan aprobar el **"Convenio de ejecución** entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre Municipalidad De Algarrobo para la ejecución del proyecto denominado, "Centro diurno comunitario para adulto mayor Algarrobo"; de conformidad a la ley 18.695, art 65 letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por la Directora de Desarrollo Comunitarios (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutierrez Berrios, a través del Memorándum N° 244.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 105 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 10/08/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm

Distribución:
Control (1)
Dideco (1)
Archivo Secmu (2)

